

ACTA NO. ADJ. 66/2017

**DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC).-**

**Ref. MOPC-CP-21-2017**

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), del seis (06) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Lic. Freddy M. Caba Taveras**, actuando en nombre y representación del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, presidente del Comité designado; **Dra. Selma Méndez Risk**, Directora Legal y Asesora del Comité, miembro; **Lic. Domingo Lora Ogando**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Lic. Alcedo Arturo Ramírez**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; e **Ing. Delsa Tactuk**, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité.

El **Lic. Freddy M. Caba Taveras**, en su indicada calidad, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA**

**PRIMERO: APROBAR**, si procede, el informe de evaluación de ofertas rendido mediante comunicación presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 25 de agosto de 2017, por el Dr. Carlos Alberto De Los Ángeles López, Encargado del Departamento de Odontología, perito designado al efecto, mediante acto administrativo No. 54/2017, de fecha 12 de junio de 2017, en el marco del procedimiento por comparación de precios No. MOPC-CP-21-2017, llevado a cabo para la *“adquisición de equipos y suministros odontológicos para el MOPC”*.

**SEGUNDO: ADJUDICAR**, si procede, los bienes requeridos en el procedimiento por comparación de precios No. MOPC-CP-21-2017, llevado a cabo para la *“adquisición de equipos y suministros odontológicos para el MOPC”*.

El **Lic. Freddy M. Caba Taveras**, en su indicada calidad dejó abierta la sesión comunicando a los presentes lo que sigue:

**VISTOS:** Los formularios No. 799 de solicitudes de órdenes de compras Nos. 0002, 0003 y 0004, elaborados por la Dra. Altagracia Isabel Matos, Directora del Área de Salud, recibidos por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 19 de enero de 2017.

**VISTA:** La solicitud de certificación de existencia de fondos realizada por la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, remitida mediante el Oficio No. DCC-171-2017, por un monto de RD\$758,015.00, recibida por la Dirección General Administrativa y Financiera en fecha 13 de febrero de 2017.



**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos, elaborada por la Licda. Licda. Ramona Melania Ditren, Encargada del Departamento de Presupuesto Financiero, mediante documentos estándar No. SNCC.D.002, por un monto de Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Quince pesos dominicanos con 00/100 (RD\$758,015.00), recibida en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 28 de febrero de 2017.

**VISTA:** La solicitud de actualización de Certificado de Apropiación Presupuestaria elaborada por la Licda. María Scheker, Directora Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el Oficio No. DCC-519-2017, por un monto de RD\$903,426.06, recibida por la Dirección General Administrativa y Financiera en fecha 16 de mayo de 2017.

**VISTO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria actualizado No. EG1495821900439X7OhG emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por un monto de Novecientos Tres Mil Cuatrocientos Veintiséis pesos Dominicano con 06/100 (RD\$903,426.06), recibida por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 02 de junio de 2017.

**VISTO:** El acto administrativo No. 54/2017 de fecha 12 de junio de 2017, elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, mediante el cual se aprobó el pliego de condiciones, el procedimiento por comparación de precios y se designó perito.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de referencia No. MOPC-CP-21-2017, para la *“adquisición de equipos y suministros odontológicos para el MOPC”*.

**VISTA:** La convocatoria cargada en los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ([www.mopc.gob.do](http://www.mopc.gob.do)) y el portal administrado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do)), de fecha 19 de junio de 2017, del procedimiento por comparación de precios No. MOPC-CP-21-2017, llevado a cabo para la *“adquisición de equipos y suministros odontológicos para el MOPC”*.

**VISTAS:** Las invitaciones realizadas vía correo electrónico, en fecha 19 de junio de 2017, a las razones sociales: Nacalent, S.R.L., Jael Med, S.R.L., Capellán Dental, S.R.L., Productos Medicinales, S.R.L., Manolito Dental, S.R.L., Fármaco Química Nacional, S.A. (FARMACONAL), y De Los Santos Dental, S.R.L.

**VISTAS:** Las ofertas técnicas y económicas presentadas, en fecha 28 de junio de 2017, por los oferentes: Manolito Dental, S.R.L., Jael Med, S.R.L., y Nacalent, S.R.L.

**VISTAS:** Las notificaciones de errores a subsanar y solicitud de aclaración realizadas vía correo electrónico en fecha 29 de junio de 2017, a las compañías participantes: Manolito Dental, S.R.L., Jael Med, S.R.L., y Nacalent, S.R.L.

**VISTO:** El Oficio No. DCC-748-2017, de fecha 06 de julio de 2017, elaborado por la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual le fue remitido al Dr. Carlos Alberto De Los Ángeles López, Encargado del Departamento de Odontología, perito designado al efecto, las copias de las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes: Manolito Dental, S.R.L., Jael Med, S.R.L., y Nacalent, S.R.L.

**VISTA:** El formulario estándar de consultas No. FI-GLEGA-004 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) completado por la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras



y Contrataciones, en fecha 24 de julio de 2017, mediante el cual se solicitó la lista de los productos odontológicos exentos de impuestos, de acuerdo al listado suministrado en el pliego de condiciones específicas del procedimiento en cuestión.

**VISTA:** La comunicación marcada con el No. G.L.658307, emitida por el señor Magín J. Díaz Domingo, Director General de la Dirección de Impuestos Internos (DGII), presentada ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC en fecha 17 de agosto de 2017, mediante la cual se da respuesta a la consulta realizada en fecha 24 de julio de 2017, mediante el formulario No. FIGLEGA-004.

**VISTO:** El informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas realizado por el Dr. Carlos Alberto De Los Ángeles López, Encargado del Departamento de Odontología, presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 25 de agosto de 2017.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTA:** La Ley No. 11-92 que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana promulgada el dieciséis (16) del mes de mayo del año mil novecientos noventa y dos (1992), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible. G. O. No. 10697 del 13 de noviembre de 2012.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del años dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Decreto No. 15-17, que establece los procedimientos para asegurar control del gasto y pago a proveedores, de fecha 8 de febrero de 2017.

**VISTO:** El Manual de Procedimientos PD. CCC.04 de Comparación de Precios actualizado y aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**RESULTA:** Que en fecha 12 de junio de 2017, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debidamente conformado, elaboró el acto administrativo No. 54/2017 a través del cual se aprobó el procedimiento de selección mediante Comparación de Precios, tras la verificación de disponibilidad presupuestaria, se designó perito para la evaluación de las ofertas presentadas y se aprobó el pliego de condiciones específicas para la adquisición de equipos y suministros odontológicos para el MOPC.

**RESULTA:** Que en este sentido, en fecha 19 de junio de 2017, se procedió a lanzar el procedimiento por comparación de precios bajo la nomenclatura No. MOPC-CP-21-2017, llevado a cabo para la adquisición de equipos y suministros odontológicos para el MOPC, mediante una amplia convocatoria a través de los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ([www.mopc.gob.do](http://www.mopc.gob.do)) y el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do)) y a través de invitaciones por correo electrónico a las compañías: Nacacent, S.R.L.; Jael Med, S.R.L.; Capellán Dental, S.R.L.; Productos Medicinales, S.R.L.; Manolito Dental, S.R.L.; Fármaco Química Nacional, S.A. (FARMACONAL); y De Los Santos Dental, S.R.L., de conformidad al Manual de Procedimiento para Comparación de Precios.

**RESULTA:** Que de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y en el numeral 9 “Cronograma de Actividades” del pliego de condiciones específicas, la recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas fue realizada en fecha 28 de junio de 2017, siendo recibidas las ofertas de las razones sociales: Manolito Dental, S.R.L.; Jael Med, S.R.L.; y Nacadent, S.R.L.

**RESULTA:** Que en virtud de lo anterior, fue realizado el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, donde estuvo presente el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, Dr. Pedro Nelson Feliz Montes de Oca, conforme a la normativa, quien se encargará de recoger toda la información del acto de apertura, en cuanto a las ofertas presentadas por las compañías: Manolito Dental, S.R.L.; Jael Med, S.R.L.; y Nacadent, S.R.L., y sus incidentes, si los hay.

**RESULTA:** Que una vez concluido el acto de apertura, en esa misma fecha, mediante el Oficio No. DCC-748-2017, fueron remitidas las copias de las ofertas presentadas al perito designado para fines de su evaluación.

**RESULTA:** Que en fecha 29 de junio de 2017, fueron notificados a los oferentes participantes de los documentos relativo a las credenciales que debían ser subsanados, en virtud del principio de competencia y asimismo fue solicitada vía correo electrónico la aclaración de algunos aspectos de su oferta, siendo presentados todos los documentos requeridos y aclaraciones en fecha 03 de julio de 2017, conforme al plazo otorgado para ello.

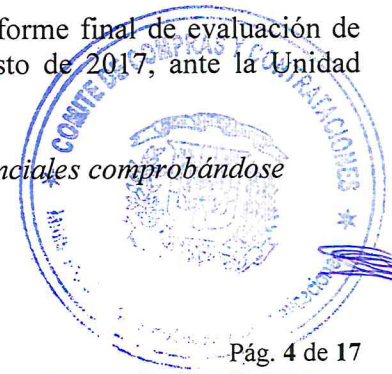
**RESULTA:** Que al momento de realizar la evaluación de oferta económica perteneciente a la razón social Manolito Dental, S.R.L., fue constatado que algunos artículos presentados no poseían ITBIS correspondientes, siendo la causa de que se solicitara a la DGII la certificación de comprobación si dichos artículos se encuentran exentos de dicho impuesto.

**RESULTA:** Que estas atenciones, en fecha 24 de julio de 2017, fue realizada mediante el formulario No. FI-GLEGA-004, dirigida al Departamento de Gerencia Legal de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la citada.

**RESULTA:** Que en virtud de lo anterior, en fecha 17 de agosto de 2017, el señor Magín J. Díaz Domingo, Director General de la Dirección de Impuestos Internos (DGII), remitió la comunicación No. 658307, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, mediante la cual hizo constar, lo siguiente: “*Los citados productos se encuentran gravados con el ITBIS, toda vez que los mismos no figuran como exentos en el listado d bienes previstos en el artículo 343 del Código Tributario Modificado por el artículo 24 de la Ley No. 253-12 de fecha 09 de noviembre de 2012*”.

**RESULTA:** Que una vez recibida dicha información fue elaborado el informe final de evaluación de oferta económica y presentado en fecha más tarde en fecha 25 de agosto de 2017, ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones indicando lo siguiente:

*“En primer lugar, se procedió a evaluar las ofertas técnicas y credenciales comprobándose que:*





1. El oferente JAEL MED, S.R.L subsanó la certificación de registro mercantil vigente, la cual fue solicitada por correo electrónico en fecha miércoles 28 de junio de 2017, y entregada e/f lunes 03 de julio de 2017, de conformidad con el plazo indicado.

2. El oferente NACADENT SRL subsanó la certificación de registro mercantil vigente, la cual fue solicitada por correo electrónico en fecha miércoles 28 de junio de 2017, y entregada e/f lunes 03 de julio de 2017, de conformidad con el plazo indicado.

3. Por su parte a la empresa MANOLITO DENTAL, S.R.L se solicitó mediante correo electrónico en fecha jueves 29 de junio de 2017 aclaración sobre su garantía ya que se especificó que la misma tenía vigencia a partir del 28 de junio de 2017 hasta el 29 de junio de 2017, es decir 1 día, presentando en fecha 04 de julio de 2017, una certificación emitida por SEGURO BANRESERVAS en fecha 04 de julio de 2017, donde la institución hizo constar que el error de la fecha establecido en la garantía fue realizado al crear el caso en su sistema, ya que lo solicitado por parte de la compañía fue por un plazo de vigencia hasta el 10 de octubre de 2017, por lo que le fue entregada una póliza conforme a lo solicitado por la empresa Manolito Dental”.

**RESULTA:** Que luego de haber verificado el cumplimiento de los oferentes con su oferta técnica y credenciales, se procedió a la evaluación de las ofertas económicas comprobándose:

Periodo de vigencia de la Garantía de Seriedad de Oferta	
Inicio	28/6/2017
Término	6/10/2017

#	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	MONTO GARANTIA OFERTADA	FORMATO DE LA GARANTIA PRESENTADA	CALCULO 1% GARANTIA CORRESPONDIENTE A SU OFERTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	CUMPLE - NO CUMPLE
1	MANOLITO DENTAL, S.R.L	RD\$894,781.40	RD\$8,947.81	PÓLIZA DE SEGUROS RESERVAS	RD\$8,947.81	28/6/2017	28/10/2017	CUMPLE
2	JAEL MED, S.R.L	RD\$1,766,432.00	RD\$17,664.30	PÓLIZA DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, C POR A	RD\$17,664.32	27/6/2017	27/6/2018	CUMPLE
3	NACADENT SRL	RD\$1,483,504.00	RD\$14,835.04	PÓLIZA DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, C POR A	RD\$14,835.04	27/6/2017	27/6/2018	CUMPLE

**RESULTA:** Que al constatar que las empresas participantes han resultado habilitadas, se realizó una comparación de precios, tomándose en consideración el menor precio ofertado para fines de adjudicación:

COMPARACIÓN DE PRECIO									
				MANOLITO DENTAL, S.R.L		JAEL MED, S.R.L		NACADENT SRL	
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Abre boca separador de labios, plástico para adultos (con desplazamiento lingual)	Unidad	15	RD\$1,475.00	RD\$22,125.00	RD\$944.00	RD\$14,160.00	RD\$708.00	RD\$10,620.00
2	Aceites lubricantes para turbinas en spray 550ml	Unidad	6	No gravaron impuestos RD\$920.00	RD\$5,520.00	RD\$873.20	RD\$5,239.20	RD\$637.20	RD\$3,823.20



**COMPARACIÓN DE PRECIO**

				MANOLITO DENTAL, S.R.L		JAEI MED, S.R.L		NACADENT SRL	
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	Adaptadores de turbina para manguera (de salida) metálicas de 2 agujeros	Unidad	6	RD\$483.80	RD\$2,902.80	RD\$1,829.00	RD\$10,974.00	RD\$1,593.00	RD\$9,558.00
4	Agua destilada 128 onzas para autoclave	Galón	12	No gravaron impuestos RD\$95.00	RD\$1,140.00	RD\$519.20	RD\$6,230.40	RD\$283.20	RD\$3,398.40
5	Agujas para Anestesia (Cortas) 30ga x 27mm (50/1)	Caja	4	RD\$ 365.80 Medida ofertada de 30ga x 32mm.	RD\$1,463.20	RD\$696.20	RD\$2,784.80	RD\$460.20	RD\$1,840.80
6	Agujas para Anestesia (Largas) 27ga x 32mm (50/1)	Caja	4	RD\$365.80	RD\$1,463.20	RD\$767.00	RD\$3,068.00	RD\$460.20	RD\$1,840.80
7	Alcohol 95 grado, 128 onzas	Galón	2	No gravaron impuestos RD\$695.00	RD\$1,390.00	RD\$767.00	RD\$1,534.00	RD\$531.00	RD\$1,062.00
8	Anestesia al 2% 50 carpules 1.8ml lidocaína 1:50,000 (100/1)	Caja	30	No gravaron impuestos RD\$600.00	RD\$18,000.00	RD\$1,109.20	RD\$33,276.00	RD\$873.20	RD\$26,196.00
9	Anestesia al 3% Mepirvacaina al 3% corpule, 1.8ml (100/1)	Caja	15	No gravaron impuestos RD\$750.00	RD\$11,250.00	RD\$1,286.20	RD\$19,293.00	RD\$1,050.20	RD\$15,753.00
10	Anestesia al 4% Articaina 4% con epinefrina 1:100,000; 1.8ml (100/1)	Caja	15	No gravaron impuestos RD\$960.00	RD\$14,400.00	RD\$1,475.00	RD\$22,125.00	RD\$1,239.00	RD\$18,585.00
11	Anestesia tópica en gel Benzocaina 20% 1onz (30ml) (100/1)	Caja	8	No gravaron impuestos RD\$210.00	RD\$1,680.00	RD\$1,109.20	RD\$8,873.60	RD\$873.20	RD\$6,985.60
12	Articuladores tipo bisagra metálicas	unidad	20	RD\$430.70	RD\$8,614.00	RD\$991.20	RD\$19,824.00	RD\$755.20	RD\$15,104.00
13	Barniz copal 50 ml 1/2 Onz. en frasco	Unidad	8	RD\$448.40	RD\$3,587.20	RD\$991.20	RD\$7,929.60	RD\$755.20	RD\$6,041.60
14	Bolsitas para esterilizar pequeña (paquetes de 200/1) 3" 1/2 x 10 pulg	Unidad	5	RD\$395.30	RD\$1,976.50	RD\$1,345.20	RD\$6,726.00	RD\$755.20	RD\$3,776.00
15	Bolsitas para esterilizar medianas en (paquetes de 200/1) 3" 1/2 x 10 pulg	Unidad	5	RD\$654.90	RD\$3,274.50	RD\$991.20	RD\$4,956.00	RD\$1,109.20	RD\$5,546.00
16	Bonding adhesivo para resinas 5ml.	Unidad	6	RD\$1,085.60	RD\$6,513.60	RD\$1,345.20	RD\$8,071.20	RD\$1,109.20	RD\$6,655.20
17	Caja de bolas para turbinas dentales con rodamiento cerámicos	Unidad	6	RD\$1,416.00	RD\$8,496.00	RD\$10,856.00	RD\$65,136.00	RD\$10,620.00	RD\$63,720.00
18	Cartuchos de resina bisacrilica A2-A3 material prosivorio 67g	Unidad	3	RD\$4,307.00	RD\$12,921.00	RD\$10,856.00	RD\$32,568.00	RD\$10,620.00	RD\$31,860.00
19	Cemento dental rígido, pero auto-ajutable de auto-fraguado a base de hidróxido de calcio	Unidad	6	No gravaron impuestos RD\$1,550.00	RD\$9,300.00	RD\$10,148.00	RD\$60,888.00	RD\$9,912.00	RD\$59,472.00
20	Cera rosada (165x90 x 1.5mm) (5 Lb)	Caja	5	RD\$2,065.00	RD\$10,325.00	RD\$4,248.00	RD\$21,240.00	RD\$4,012.00	RD\$20,060.00
21	Compresor de Aire Odontología de 3HP - 150 Litros Nota: Garantía mínima (1) año.	Unidad	1	RD\$165,235.40	RD\$165,235.40	RD\$192,340.00	RD\$192,340.00	RD\$93,102.00 No indico marca	RD\$93,102.00
22	Contra ángulos para	Caja	6	RD\$1,315.70	RD\$7,894.20	RD\$4,838.00	RD\$29,028.00	RD\$4,602.00	RD\$27,612.00



COMPARACIÓN DE PRECIO									
				MANOLITO DENTAL, S.R.L		JAEI MED, S.R.L		NACADENT SRL	
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	profilaxis soft (100 und.)								
23	Desinfectantes 16 Onz en frío, en frasco	Unidad	10	No gravaron impuestos RD\$255.00	RD\$2,550.00	RD\$2,478.00	RD\$24,780.00	RD\$2,242.00	RD\$22,420.00
24	Desinfectantes en Spray mínimo 19 Onz	Unidad	16	RD\$572.30	RD\$9,156.80	RD\$1,416.00	RD\$22,656.00	RD\$1,180.00	RD\$18,880.00
25	Dicalero Fino (instrumento para aplicar Dycal)	Unidad	14	RD\$123.90	RD\$1,734.60	RD\$659.00	RD\$9,226.00	RD\$118.00	RD\$1,652.00
26	Espejos bucales con mango introrales con vista frontal	Unidad	30	RD\$306.80	RD\$9,204.00	RD\$619.50	RD\$18,585.00	RD\$147.50	RD\$4,425.00
27	Exploradores #5	Unidad	30	RD\$123.90	RD\$3,717.00	RD\$708.00	RD\$21,240.00	RD\$118.00	RD\$3,540.00
28	Eyector de saliva (10 paquetes de 100 unidades)	Caja	4	RD\$2,271.50	RD\$9,086.00	RD\$4,720.00	RD\$18,880.00	RD\$3,422.00	RD\$13,688.00
29	Fardos de Papel toalla en Rollos (12/1)	Unidad	24	RD\$1,003.00	RD\$24,072.00	RD\$1,534.00	RD\$36,816.00	RD\$1,121.00	RD\$26,904.00
30	Flúor Tópico en Frascos	Unidad	5	No gravaron impuestos RD\$330.00	RD\$1,650.00	RD\$708.00	RD\$3,540.00	RD\$767.00	RD\$3,835.00
31	Fresas para pulir Resina (Punta de Llama) 3118F para Turbina	Unidad	20	RD\$159.30	RD\$3,186.00	RD\$708.00	RD\$14,160.00	RD\$236.00	RD\$4,720.00
32	Fresas Redondas #1014 para Turbina	Unidad	20	RD\$64.90	RD\$1,298.00	RD\$708.00	RD\$14,160.00	RD\$236.00	RD\$4,720.00
33	Fresón de cuchillas tipo flama	Unidad	8	RD\$572.30	RD\$4,578.40	RD\$1,357.00	RD\$10,856.00	RD\$885.00	RD\$7,080.00
34	Gasa estéril 2 x 2 (25/1)	Caja	10	No gravaron impuestos RD\$2,180.00	RD\$21,800.00	RD\$5,310.00	RD\$53,100.00	RD\$4,602.00	RD\$46,020.00
35	Gasa para esterilizar (yardas de 1 x 100), tipo almohada (Rollos)	Unidad	2	No gravaron impuestos RD\$840.00	RD\$1,680.00	RD\$1,888.00	RD\$3,776.00	RD\$1,416.00	RD\$2,832.00
36	Guantes (Large) 100/1 nitrilo sin polvo	Caja	30	No gravaron impuestos RD\$270.00	RD\$8,100.00	RD\$1,180.00	RD\$35,400.00	RD\$531.00	RD\$15,930.00
37	Guantes (Medium) 100/1 nitrilo sin polvo	Caja	40	No gravaron impuestos RD\$270.00	RD\$10,800.00	RD\$1,062.00	RD\$42,480.00	RD\$531.00	RD\$21,240.00
38	Guantes (Small) 100/1 de mmts, din polvo	Caja	40	No gravaron impuestos RD\$270.00	RD\$10,800.00	RD\$1,062.00	RD\$42,480.00	RD\$531.00	RD\$21,240.00
39	Hidróxido de Calcio en Frascos	Unidad	2	No gravaron impuestos RD\$205.00	RD\$410.00	RD\$2,360.00	RD\$4,720.00	RD\$1,770.00	RD\$3,540.00
40	Hilos de sutura con aguja Vicryl Plus 3-0 12/1. 70cm(27) 1.5m	Caja	30	No gravaron impuestos RD\$4,320.00	RD\$129,600.00	RD\$11,800.00	RD\$354,000.00	RD\$11,210.00	RD\$336,300.00
41	Instrumentos de obturación plásticos titánico o teflón (antiadherente)	Unidad	20	RD\$1,829.00	RD\$36,580.00	RD\$1,062.00	RD\$21,240.00	RD\$531.00	RD\$10,620.00
42	Ionómeros de vidrio (restaurativa fuji 2), Polvo 10g liquido 7g (5.6cm)	Unidad	20	RD\$2,259.70	RD\$45,194.00	RD\$5,074.00	RD\$101,480.00	RD\$4,602.00	RD\$92,040.00
43	Jeringas de Resina Fluida A 3.5 Nano híbrida 4g/1 fotopolimerizable	Unidad	10	No gravaron impuestos RD\$850.00	RD\$8,500.00	RD\$1,652.00	RD\$16,520.00	RD\$1,121.00	RD\$11,210.00
44	Jeringas de Resina	Unidad	8	No gravaron	RD\$6,800.00	RD\$1,770.00	RD\$14,160.00	RD\$1,121.00	RD\$8,968.00





**COMPARACIÓN DE PRECIO**

				MANOLITO DENTAL, S.R.L		JAEI MED, S.R.L		NACADENT SRL	
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Fluida A3-A3,5 2g, fotopolimerizable			impuestos RD\$850.00					
45	Jeringas de resina fotopolimerizable color A-2 E. Nano hibrida 4g/1 fotopolimerizable 4g/1.	Unidad	4	No gravaron impuestos RD\$435.00	RD\$1,740.00	RD\$1,357.00	RD\$5,428.00	RD\$1,121.00	RD\$4,484.00
46	Jeringas de resina fotopolimerizable color A-2. Nano hibrida 4g/1 fotopolimerizable 4g/1	Unidad	8	No gravaron impuestos RD\$435.00	RD\$3,480.00	RD\$1,416.00	RD\$11,328.00	RD\$1,121.00	RD\$8,968.00
47	Jeringas de resina fotopolimerizable color A-3. Nano hibrida 4g/1 fotopolimerizable 4g/1	Unidad	8	No gravaron impuestos RD\$850.00	RD\$6,800.00	RD\$1,357.00	RD\$10,856.00	RD\$1,121.00	RD\$8,968.00
48	Kit de discos (soft-lex) para pulir resina 50/1. 9.5mm-3/8in 12.7mm-1/2in	Unidad	2	RD\$5,428.00	RD\$10,856.00	RD\$3,540.00	RD\$7,080.00	RD\$2,950.00	RD\$5,900.00
49	Kit de fresas (quirúrgica) para turbina. Fg701 #8-#6	Unidad	4	RD\$578.20	RD\$2,312.80	RD\$4,484.00	RD\$17,936.00	RD\$4,130.00	RD\$16,520.00
50	Lámparas para curar resina (tipo lápiz) foto polimerizar. Nota: Garantía mínima de tres (3) meses mínimo.	Unidad	2	RD\$5,310.00	RD\$10,620.00	RD\$9,204.00	RD\$18,408.00	RD\$8,850.00	RD\$17,700.00
51	Mascarillas Desechables 50/1 rectangulares	Caja	20	RD\$413.00	RD\$8,260.00	RD\$1,062.00	RD\$21,240.00	RD\$383.50	RD\$7,670.00
52	Micro-Brush (tamaño grande) para la aplicación del bonding	Unidad	14	No gravaron impuestos RD\$135.00	RD\$1,890.00	RD\$1,180.00	RD\$16,520.00	RD\$460.20	RD\$6,442.80
53	Paños para exprimir amalgama (100/1)	Caja	10	RD\$489.70	RD\$4,897.00	RD\$1,062.00	RD\$10,620.00	RD\$354.00	RD\$3,540.00
54	Pasta profiláctica (indiv) 200 und/1 (400g) (14.1onz) (Bolsas)	Unidad	15	RD\$1,416.00	RD\$21,240.00	RD\$826.00	RD\$12,390.00	RD\$649.00	RD\$9,735.00
55	Piedra pómez 1lb	Libra	10	RD\$94.40	RD\$944.00	RD\$141.60	RD\$1,416.00	RD\$94.40	RD\$944.00
56	Porta-Carpules jeringa metálica	Unidad	4	RD\$359.90	RD\$1,439.60	RD\$1,180.00	RD\$4,720.00	RD\$885.00	RD\$3,540.00
57	Punta de siliconas de laboratorio, fresón siliconado para pulir acrílicos	Unidad	20	RD\$767.00	RD\$15,340.00	RD\$1,298.00	RD\$25,960.00	RD\$1,003.00	RD\$20,060.00
58	Rueda de tela para pulidora 5 x 50	Unidad	8	RD\$182.90	RD\$1,463.20	RD\$708.00	RD\$5,664.00	RD\$413.00	RD\$3,304.00
59	Set de óxido de zinc eugenol IRM set, Polvo 38g, liquido 15ml	Unidad	4	No gravaron impuestos RD\$2,825.00	RD\$11,300.00	RD\$1,298.00	RD\$5,192.00	RD\$1,003.00	RD\$4,012.00
60	Tablillas de dientes 1 x 6 inferior color 81 dientes 4 capas	Unidad	80	RD\$64.90	RD\$5,192.00	RD\$354.00	RD\$28,320.00	RD\$118.00	RD\$9,440.00
61	Tablillas de dientes 1 x 6 superior color 81 4 capas	Unidad	80	RD\$64.90	RD\$5,192.00	RD\$472.00	RD\$37,760.00	RD\$118.00	RD\$9,440.00
62	Toallas desinfectantes, eliminan 99.9% de gérmenes (Frascos 35/1)	Unidad	15	No gravaron impuestos RD\$405.00	RD\$6,075.00	RD\$1,298.00	RD\$19,470.00	RD\$1,121.00	RD\$16,815.00
63	Torundas de algodón 100/1 8 x 38mm. (40 rollos)	Caja	8	No gravaron impuestos RD\$770.00	RD\$6,160.00	RD\$1,180.00	RD\$9,440.00	RD\$885.00	RD\$7,080.00



COMPARACIÓN DE PRECIO									
				MANOLITO DENTAL, S.R.L		JAEI MED, S.R.L		NACADENT SRL	
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
64	Turbinas dentales de 2 agujeros con rodamiento cerámicos originales. Nota: Garantía un (1) año mínimo.	Unidad	8	RD\$11,151.00	RD\$89,208.00	RD\$2,360.00 No indico marca del producto	RD\$18,880.00	RD\$23,010.00	RD\$184,080.00
65	Vasos Dapen Grandes de Silicona	Unidad	6	RD\$595.90	RD\$3,575.40	RD\$590.00	RD\$3,540.00	RD\$295.00	RD\$1,770.00
66	Vasos Dapen Medianos de Silicona	Unidad	6	RD\$424.80	RD\$2,548.80	RD\$590.00	RD\$3,540.00	RD\$236.00	RD\$1,416.00
67	Vasos Dapen Pequeños de Silicona	Unidad	6	RD\$283.20	RD\$1,699.20	RD\$318.60	RD\$1,911.60	RD\$177.00	RD\$1,062.00
68	Yeso Extra-duro en tanque	Unidad	2	RD\$2,950.00	RD\$5,900.00	RD\$4,700.00	RD\$9,400.00	RD\$4,500.00	RD\$9,000.00
<b>Total</b>				<b>RD\$241,714.10</b>	<b>RD\$898,101.40</b>	<b>RD\$339,776.90</b>	<b>RD\$1,767,539.40</b>	<b>RD\$144,223.80</b>	<b>RD\$1,476,306.40</b>

**RESULTA:** Que en dicho informe, se hizo constar, con relación al ítem 64, lo siguiente:

*"A pesar de que la empresa Jael Med, S.R.L ofertó menor precio en el ítem 64, recomendamos la adjudicación al segundo menor precio que corresponde a la empresa MANOLITO DENTAL, S.R.L, ya que es el único que indicó la marca y puede verificarse que el precio ofertado se ajusta al mercado y a la vez cumple con el requerimiento del pliego en el numeral 5-A-1.*

**RESULTA:** Que en atención a lo antes expresado, y tomando en consideración la certificación remitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en fecha 25 de agosto 2017, los artículos gravados presentados en la oferta de la razón social Manolito Dental, S.R.L., no serán tomados en cuenta al momento de la adjudicación.

**RESULTA:** Que por consiguiente, mediante el informe elaborado, fue recomendado adjudicar, si procede, de la manera siguiente:

MANOLITO DENTAL, S.R.L				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
3	Adaptadores de turbina para manguera (de salida) metálicas de 2 agujeros	Unidad	6	RD\$483.80
6	Agujas para Anestesia (Largas) 27ga x 32mm (50/1)	Caja	4	RD\$365.80
12	Articuladores tipo bisagra metálicas	unidad	20	RD\$430.70
13	Barniz copal 50 ml 1/2 Onz. en frasco	Unidad	8	RD\$448.40
14	Bolsitas para esterilizar pequeña (paquetes de 200/1) 3" 1/2 x 10 pulg	Unidad	5	RD\$395.30
15	Bolsitas para esterilizar medianas en (paquetes de 200/1) 3" 1/2 x 10 pulg	Unidad	5	RD\$654.90
16	Bonding adhesivo para resinas 5ml.	Unidad	6	RD\$1,085.60
17	Caja de bolas para turbinas dentales con rodamiento cerámicos	Unidad	6	RD\$1,416.00
18	Cartuchos de resina bisacrílica A2-A3 material prosivorio 67g	Unidad	3	RD\$4,307.00
20	Cera rosada (165x90 x 1.5mm) (5 Lb)	Caja	5	RD\$2,065.00
21	Compresor de Aire Odontología de 3HP - 150 Litros Nota: Garantía mínima (1) año.	Unidad	1	RD\$165,235.40
22	Contra ángulos para profilaxis soft (100 und.)	Caja	6	RD\$1,315.70



MANOLITO DENTAL, S.R.L				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
24	Desinfectantes en Spray mínimo 19 Onz	Unidad	16	RD\$572.30
28	Eyector de saliva (10 paquetes de 100 unidades)	Caja	4	RD\$2,271.50
29	Fardos de Papel toalla en Rollos (12/1)	Unidad	24	RD\$1,003.00
31	Fresas para pulir Resina (Punta de Llama) 3118F para Turbina	Unidad	20	RD\$159.30
32	Fresas Redondas #(1014) para Turbina	Unidad	20	RD\$64.90
33	Fresón de cuchillas tipo flama	Unidad	8	RD\$572.30
42	Ionómeros de vidrio (restaurativa fuji 2), Polvo 10g liquido 7g (5.6cm)	Unidad	20	RD\$2,259.70
49	Kit de fresas (quirúrgica) para turbina. Fg701-#8-#6	Unidad	4	RD\$578.20
50	Lámparas para curar resina (tipo lápiz) foto polimerizar. Nota: Garantía mínima de tres (3) meses mínimo.	Unidad	2	RD\$5,310.00
55	Piedra pómez 1lb	Libra	10	RD\$94.40
56	Porta-Carpules jeringa metálica	Unidad	4	RD\$359.90
57	Punta de siliconas de laboratorio, fresón siliconado para pulir acrílicos	Unidad	20	RD\$767.00
58	Rueda de tela para pulidora 5 x 50	Unidad	8	RD\$182.90
60	Tablillas de dientes 1 x 6 inferior color 81 dientes 4 capas	Unidad	80	RD\$64.90
61	Tablillas de dientes 1 x 6 superior color 81 4 capas	Unidad	80	RD\$64.90
64	Turbinas dentales de 2 agujeros con rodamiento cerámicos originales. Nota: Garantía un (1) año mínimo.	Unidad	8	RD\$11,151.00
68	Yeso Extra-duro en tanque	Unidad	2	RD\$2,950.00
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>RD\$467,386.20</b>

NACADENT SRL				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
1	Abre boca separador de labios, plástico para adultos (con desplazamiento lingual)	Unidad	15	RD\$708.00
2	Aceites lubricantes para turbinas en spray 550ml	Unidad	6	RD\$637.20
4	Agua destilada 128 onzas para autoclave	Galón	12	RD\$283.20
5	Agujas para Anestesia (Cortas) 30ga x 27mm (50/1)	Caja	4	RD\$460.20
7	Alcohol 95 grado, 128 onzas	Galón	2	RD\$531.00
8	Anestesia al 2% 50 carpules 1.8ml lidocaína 1:50,000 (100/1)	Caja	30	RD\$873.20
9	Anestesia al 3% Mepirvacaina al 3% carpule, 1.8ml (100/1)	Caja	15	RD\$1,050.20
10	Anestesia al 4% Articaina 4% con epinefrina 1:100,000; 1.8ml (100/1)	Caja	15	RD\$1,239.00
11	Anestesia tópica en gel Benzocaína 20% 1onz (30ml) (100/1)	Caja	8	RD\$873.20
19	Cemento dental rígido, pero auto-ajustable de auto-fraguado a base de hidróxido de calcio	Unidad	6	RD\$9,912.00
23	Desinfectantes 16 Onz en frío, en frasco	Unidad	10	RD\$2,242.00
25	Dicalero Fino (instrumento para aplicar Dycal)	Unidad	14	RD\$118.00
26	Espejos bucales con mango introrales con vista frontal	Unidad	30	RD\$147.50
27	Exploradores #5	Unidad	30	\$118.00



**NACADENT SRL**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
30	Flúor Tópico en Frascos	Unidad	5	\$767.00
34	Gasa estéril 2 x 2 (25/1)	Caja	10	\$4,602.00
35	Gasa para esterilizar (yardas de 1 x 100), tipo almohada (Rollos)	Unidad	2	\$1,416.00
36	Guantes (Large) 100/1 nitrilo sin polvo	Caja	30	\$531.00
37	Guantes (Medium) 100/1 nitrilo sin polvo	Caja	40	\$531.00
38	Guantes (Small) 100/1 de mrnts, din polvo	Caja	40	\$531.00
39	Hidróxido de Calcio en Frascos	Unidad	2	\$1,770.00
40	Hilos de sutura con aguja Vicryl Plus 3-0 12/1. 70cm(27) 1.5m	Caja	30	\$11,210.00
41	Instrumentos de obturación plásticos titánico o teflón (antiadherente)	Unidad	20	\$531.00
43	Jeringas de Resina Fluida A 3.5 Nano hibrida 4g/1 fotopolimerizable	Unidad	10	\$1,121.00
44	Jeringas de Resina Fluida A3-A3,5 2g, fotopolimerizable	Unidad	8	\$1,121.00
45	Jeringas de resina fotopolimerizable color A-2 E. Nano hibrida 4g/1 fotopolimerizable 4g/1.	Unidad	4	\$1,121.00
46	Jeringas de resina fotopolimerizable color A-2. Nano hibrida 4g/1 fotopolimerizable 4g/1.	Unidad	8	\$1,121.00
47	Jeringas de resina fotopolimerizable color A-3. Nano hibrida 4g/1 fotopolimerizable 4g/1.	Unidad	8	\$1,121.00
48	Kit de discos (soft-lex) para pulir resina 50/1. 9.5mm-3/8in 12.7mm-1/2in	Unidad	2	\$2,950.00
51	Mascarillas Desechables 50/1 rectangulares	Caja	20	\$383.50
52	Micro-Brush (tamaño grande) para la aplicación del bonding	Unidad	14	\$460.20
53	Paños para exprimir amalgama (100/1)	Caja	10	\$354.00
54	Pasta profiláctica (indiv) 200 und/1 (400g) (14.1onz) (Bolsas)	Unidad	15	\$649.00
59	Set de óxido de zinc eugenol IRM set, Polvo 38g, liquido 15ml	Unidad	4	RD\$1,003.00
62	Toallas desinfectantes, eliminan 99.9% de gérmenes (Frascos 35/1)	Unidad	15	\$1,121.00
63	Torundas de algodón 100/1 8 x 38mm. (40 rollos)	Caja	8	\$885.00
65	Vasos Dapen Grandes de Silicona	Unidad	6	\$295.00
66	Vasos Dapen Medianos de Silicona	Unidad	6	\$236.00
67	Vasos Dapen Pequeños de Silicona	Unidad	6	\$177.00
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>RDS749,370.80</b>

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 4, artículo 16, de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, “La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores”.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de aplicación No. 543-12: “Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el



*Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”.*

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 47 del Reglamento de aplicación indica que: *“El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante”.*

**CONSIDERANDO:** Que conforme al artículo 70 del ya citado reglamento: *“La Entidad Contratante deberá usar los modelos estándar de Pliego de Condiciones emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que es el Órgano Rector del Sistema”.*

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.*

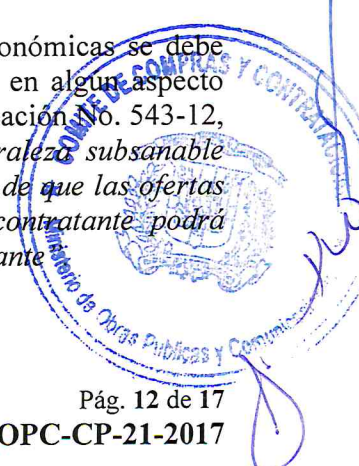
**CONSIDERANDO:** Que conforme se indica en el artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“Las ofertas se presentarán por escrito en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas”.*

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 23 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado (...). En el acto se hará público el nombre de los oferentes, sus garantías y los precios de sus ofertas. Dicho acto se efectuara con la presencia de notario público (...)”.*

**CONSIDERANDO:** Que por su parte, en el artículo 25 de la Ley 340-06, indica que: *Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación”.*

**CONSIDERANDO:** Que se indica en el artículo 88 citado Reglamento de Aplicación: *“Se deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia”.*

**CONSIDERANDO:** Que una vez recibidas y aperturadas las ofertas técnicas y económicas se debe verificar si los documentos presentados, concernientes a las credenciales deben ser en algún aspecto subsanado, conforme a las disposiciones del artículo 91 del citado reglamento de aplicación No. 543-12, que dispone lo siguiente: *“Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los pliegos de condiciones (...), la entidad contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante”.*



*[Handwritten signature]*



**CONSIDERANDO:** Que en este sentido, el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, establece que: *“El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”*.

**CONSIDERANDO:** Que tal como está establecido en el artículo 29 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“las ventas, contrataciones y concesiones realizadas conforme a las disposiciones de la presente ley y las realizadas por las empresas y corporaciones públicas, generaran las obligaciones tributarias correspondiente, por lo tanto, ninguna institución sujeta a las disposiciones de la presente ley o empresa pública que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros tributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional”*.

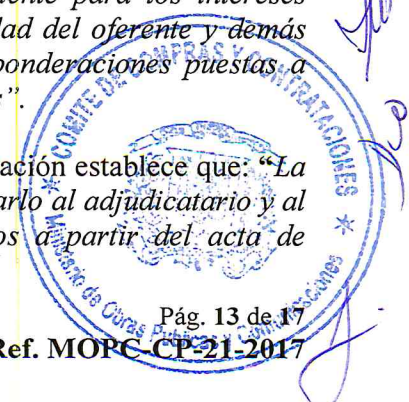
**CONSIDERANDO:** Que por su parte, el artículo 15 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que: *“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: 1) La convocatoria y determinación del procedimiento de selección; 2) La aprobación de los pliegos de condiciones; 3) La calificación de proponentes en los procesos en dos etapas en los aspectos de idoneidad, solvencia, capacidad y experiencia; 4) Los resultados de análisis y evaluación de propuestas económicas; 5) La adjudicación; 6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso; 7) La aplicación de sanciones a los oferentes o contratistas; 8) Los resultados de los actos administrativos de oposición a los pliegos de condiciones, así como a la impugnación de la calificación de oferentes y a la adjudicación de los contratos”*

**CONSIDERANDO:** Que es por esto lo establecido en uno de los principios que rige las compras y contrataciones públicas es el de eficiencia, el cual se encuentra establecido en el numeral I, artículo 3, de la Ley No. 340-06, *“en cuya virtud procura seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general”*.

**CONSIDERANDO:** Que en la especie, se ha podido evidenciar que atendiendo a la etapa en que se encuentra el proceso, de adjudicación, es mandatorio la elaboración de un acto administrativo que recoja los resultados finales del procedimiento llevado a cabo por la institución, lo cual representa el documento que determinará la selección o no de un oferente conforme la recomendación realizada por los peritos designados al efecto en su informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de Ley No. 340-06 y su modificación contenida en la Ley No. 449-06: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

**CONSIDERANDO:** Que en tal orden, el artículo 102 del Reglamento de aplicación establece que: *“La Entidad Contratante adjudicará mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del acta de*





adjudicación. En dicho acto administrativo deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente”.

**CONSIDERANDO:** Que mediante el análisis del informe de evaluación de ofertas elaborado por el perito designado, este Comité Compras y Contrataciones ha podido comprobar que las ofertas presentadas por las empresas: Manolito Dental, S.R.L., y Nacadent, S.R.L., se ajustan a los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones específicas en el presente procedimiento para la adquisición de equipos y suministros odontológicos para el MOPC.

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) debe garantizar que las compras y contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, el informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas, realizado por Dr. Carlos Alberto De Los Ángeles López, Encargado del Departamento de Odontología, conforme a la designación de la que fuere objeto, mediante acto administrativo No. 54/2017, de fecha 12 de junio de 2017, en el cual se recomendó la adjudicación para la adquisición de equipos y suministros odontológicos para el MOPC, correspondiente al procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CP-21-2017.

**SEGUNDO: ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA** a las siguientes razones sociales conforme a la recomendación de adjudicación realizada mediante el informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas por el perito designado al efecto de la manera siguiente:

MANOLITO DENTAL, S.R.L				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
3	Adaptadores de turbina para manguera (de salida) metálicas de 2 agujeros	Unidad	6	RD\$483.80
6	Agujas para Anestesia (Largas) 27ga x 32mm (50/1)	Caja	4	RD\$365.80
12	Articuladores tipo bisagra metálicas	unidad	20	RD\$430.70
13	Barniz copal 50 ml 1/2 Onz. en frasco	Unidad	8	RD\$448.40
14	Bolsitas para esterilizar pequeña (paquetes de 200/1) 3" 1/2 x 10 pulg	Unidad	5	RD\$395.30
15	Bolsitas para esterilizar medianas en (paquetes de 200/1) 3" 1/2 x 10 pulg	Unidad	5	RD\$654.90
16	Bonding adhesivo para resinas 5ml.	Unidad	6	RD\$1,085.60
17	Caja de bolas para turbinas dentales con rodamiento cerámicos	Unidad	6	RD\$1,416.00
18	Cartuchos de resina bisacrílica A2-A3 material prosivorio 67g	Unidad	3	RD\$4,307.00



**MANOLITO DENTAL, S.R.L**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
20	Cera rosada (165x90 x 1.5mm) (5 Lb)	Caja	5	RD\$2,065.00
21	Compresor de Aire Odontología de 3HP - 150 Litros Nota: Garantía mínima (1) año.	Unidad	1	RD\$165,235.40
22	Contra ángulos para profilaxis soft (100 und.)	Caja	6	RD\$1,315.70
24	Desinfectantes en Spray mínimo 19 Onz	Unidad	16	RD\$572.30
28	Eyector de saliva (10 paquetes de 100 unidades)	Caja	4	RD\$2,271.50
29	Fardos de Papel toalla en Rollos (12/1)	Unidad	24	RD\$1,003.00
31	Fresas para pulir Resina (Punta de Llama) 3118F para Turbina	Unidad	20	RD\$159.30
32	Fresas Redondas #(1014) para Turbina	Unidad	20	RD\$64.90
33	Fresón de cuchillas tipo flama	Unidad	8	RD\$572.30
42	Ionómeros de vidrio (restaurativa fuji 2), Polvo 10g liquido 7g (5.6cm)	Unidad	20	RD\$2,259.70
49	Kit de fresas (quirúrgica) para turbina. Fg701-#8-#6	Unidad	4	RD\$578.20
50	Lámparas para curar resina (tipo lápiz) foto polimerizar. Nota: Garantía mínima de tres (3) meses mínimo.	Unidad	2	RD\$5,310.00
55	Piedra pómez 1lb	Libra	10	RD\$94.40
56	Porta-Carpules jeringa metálica	Unidad	4	RD\$359.90
57	Punta de siliconas de laboratorio, fresón siliconado para pulir acrílicos	Unidad	20	RD\$767.00
58	Rueda de tela para pulidora 5 x 50	Unidad	8	RD\$182.90
60	Tablillas de dientes 1 x 6 inferior color 81 dientes 4 capas	Unidad	80	RD\$64.90
61	Tablillas de dientes 1 x 6 superior color 81 4 capas	Unidad	80	RD\$64.90
64	Turbinas dentales de 2 agujeros con rodamiento cerámicos originales. Nota: Garantía un (1) año mínimo.	Unidad	8	RD\$11,151.00
68	Yeso Extra-duro en tanque	Unidad	2	RD\$2,950.00
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>RD\$467,386.20</b>

**NACADENT SRL**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
1	Abre boca separador de labios, plástico para adultos (con desplazamiento lingual)	Unidad	15	RD\$708.00
2	Aceites lubricantes para turbinas en spray 550ml	Unidad	6	RD\$637.20
4	Agua destilada 128 onzas para autoclave	Galón	12	RD\$283.20
5	Agujas para Anestesia (Cortas) 30ga x 27mm (50/1)	Caja	4	RD\$460.20
7	Alcohol 95 grado, 128 onzas	Galón	2	RD\$531.00
8	Anestesia al 2% 50 carpules 1.8ml lidocaína 1:50,000 (100/1)	Caja	30	RD\$873.20
9	Anestesia al 3% Mepirvacaina al 3% corpule, 1.8ml (100/1)	Caja	15	RD\$1,050.20
10	Anestesia al 4% Articaina 4% con epinefrina 1:100,000; 1.8ml (100/1)	Caja	15	RD\$1,239.00
11	Anestesia tópica en gel Benzocaína 20% 1onz (30ml) (100/1)	Caja	8	RD\$873.20
19	Cemento dental rígido, pero auto-ajustable de auto-fraguado a base de hidróxido de calcio	Unidad	6	RD\$9,912.00



**NACADENT SRL**


Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
23	Desinfectantes 16 Onz en frío, en frasco	Unidad	10	RD\$2,242.00
25	Dicalero Fino (instrumento para aplicar Dycal)	Unidad	14	RD\$118.00
26	Espejos bucales con mango introrales con vista frontal	Unidad	30	RD\$147.50
27	Exploradores #5	Unidad	30	\$118.00
30	Flúor Tópico en Frascos	Unidad	5	\$767.00
34	Gasa estéril 2 x 2 (25/1)	Caja	10	\$4,602.00
35	Gasa para esterilizar (yardas de 1 x 100), tipo almohada (Rollos)	Unidad	2	\$1,416.00
36	Guantes (Large) 100/1 nitrilo sin polvo	Caja	30	\$531.00
37	Guantes (Medium) 100/1 nitrilo sin polvo	Caja	40	\$531.00
38	Guantes (Small) 100/1 de mrnts, din polvo	Caja	40	\$531.00
39	Hidróxido de Calcio en Frascos	Unidad	2	\$1,770.00
40	Hilos de sutura con aguja Vicryl Plus 3-0 12/1. 70cm(27) 1.5m	Caja	30	\$11,210.00
41	Instrumentos de obturación plásticos titánico o teflón (antiadherente)	Unidad	20	\$531.00
43	Jeringas de Resina Fluida A 3.5 Nano hibrida 4g/1 fotopolimerizable	Unidad	10	\$1,121.00
44	Jeringas de Resina Fluida A3-A3,5 2g, fotopolimerizable	Unidad	8	\$1,121.00
45	Jeringas de resina fotopolimerizable color A-2 E. Nano hibrida 4g/1 fotopolimerizable 4g/1.	Unidad	4	\$1,121.00
46	Jeringas de resina fotopolimerizable color A-2. Nano hibrida 4g/1 fotopolimerizable 4g/1.	Unidad	8	\$1,121.00
47	Jeringas de resina fotopolimerizable color A-3. Nano hibrida 4g/1 fotopolimerizable 4g/1.	Unidad	8	\$1,121.00
48	Kit de discos (soft-lex) para pulir resina 50/1. 9.5mm-3/8in 12.7mm-1/2in	Unidad	2	\$2,950.00
51	Mascarillas Desechables 50/1 rectangulares	Caja	20	\$383.50
52	Micro-Brush (tamaño grande) para la aplicación del bonding	Unidad	14	\$460.20
53	Paños para exprimir amalgama (100/1)	Caja	10	\$354.00
54	Pasta profiláctica (indiv) 200 und/1 (400g) (14.1onz) (Bolsas)	Unidad	15	\$649.00
59	Set de óxido de zinc eugenol IRM set, Polvo 38g, liquido 15ml	Unidad	4	RD\$1,003.00
62	Toallas desinfectantes, eliminan 99.9% de gérmenes (Frascos 35/1)	Unidad	15	\$1,121.00
63	Torundas de algodón 100/1 8 x 38mm. (40 rollos)	Caja	8	\$885.00
65	Vasos Dapen Grandes de Silicona	Unidad	6	\$295.00
66	Vasos Dapen Medianos de Silicona	Unidad	6	\$236.00
67	Vasos Dapen Pequeños de Silicona	Unidad	6	\$177.00
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>RD\$749,370.80</b>


**TERCERO: NOTIFICAR** a los oferentes participantes el presente acto administrativo, y **PUBLICAR** en los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones [www.mopc.gob.do](http://www.mopc.gob.do) y el Órgano Rector [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, y el Reglamento de aplicación No. 543-12.

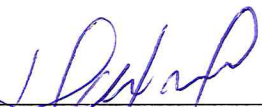




Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las diez (10:00 a.m.) minutos horas de la mañana de la fecha indicada la inicio de la presente acta.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Freddy M. Caba Taveras**  
Presidente y miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Dra. Selma Méndez Risk**  
Asesora Legal y Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Domingo Lora**  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Alcedo Arturo Ramírez**  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Delsa Tactuk**  
Miembro





